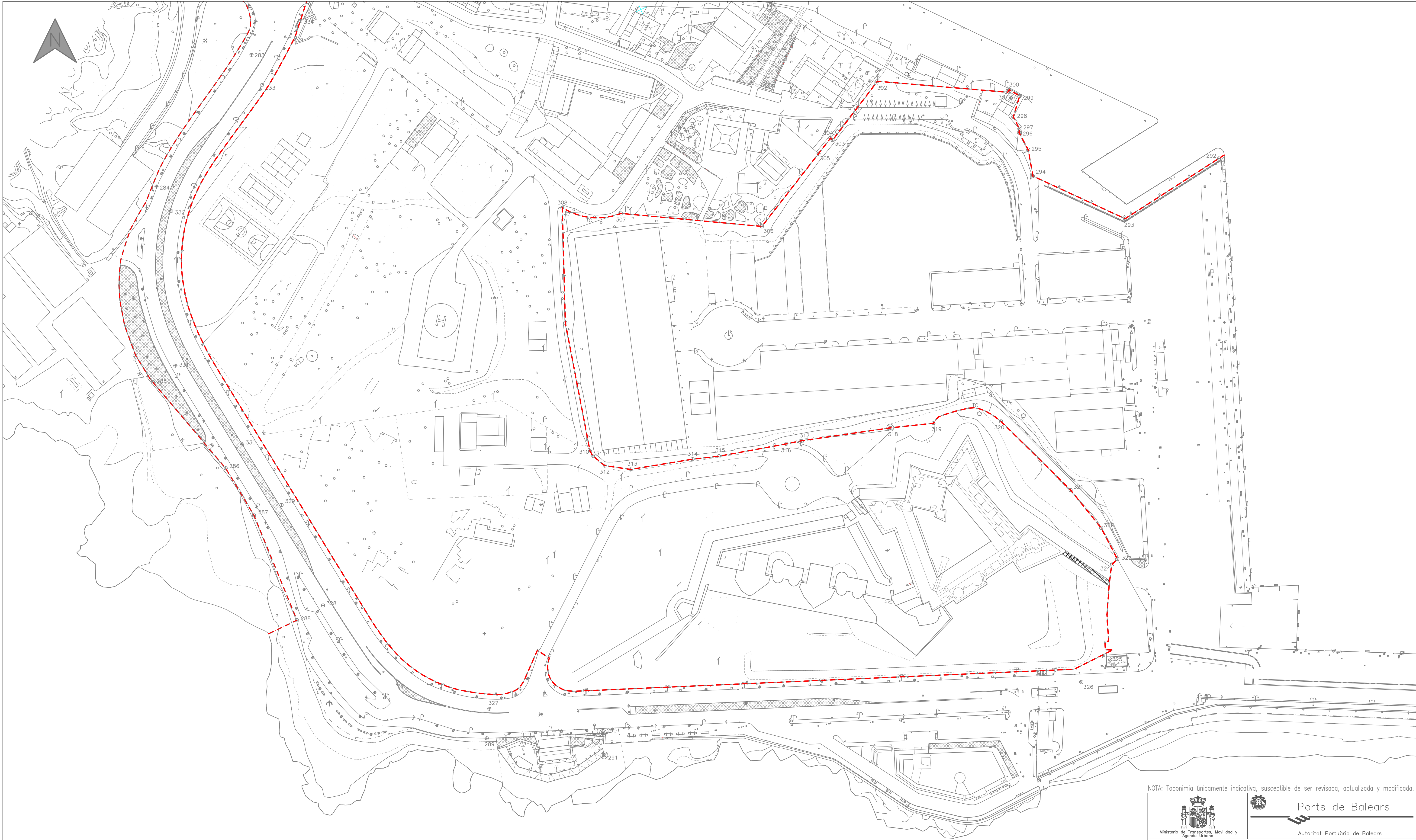




----- LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO (Aprobación del PUEP en fecha 19 de mayo de 2005 por ORDEN FOM/1753/2005)
(Superpuesta sobre la planimetría actual del puerto, incluyendo los proyectos en avanzado estado de ejecución y/o tramitación)

NOTA: Toponimia únicamente indicativa, susceptible de ser revisada, actualizada y modificada.

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		 Ports de Balears	
		Autoritat Portuària de Balears	
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS DEL PUERTO DE PALMA		Escala: 1:1.000 ORIGINAL UNE A1	
		Fecha: JUNIO 2026	
DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE VIGENTE (Aprobada por ORDEN FOM/1753/2005, de 19 de mayo)		Plano N°:	Hoja N°:
		02	12
EL DIRECTOR:	EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA:	EL JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACIÓN FÍSICA:	LA SECRETARÍA:
ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE OBRAS, CANALES Y PUERTOS	JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE OBRAS, CANALES Y PUERTOS	JOAN GIL MULET INGENIERO DE OBRAS, CANALES Y PUERTOS	Mª ANTONIA GINARD MOLL. LICENCIADA EN DERECHO.